DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URIBIA
RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA

ACTA DE CONCERTACION AUTORIDADES TRADICIONALES CON INGERENCIA EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL MEDIA LUNA JAWAO PARA LA ESCOGENCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION PAE PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026.

Las suscritas Autoridades Tradicionales, en uso de nuestro derecho a la autonomía ancestral y territorial definido en la Constitución de 1991, el convenio 169 de la OIT, las órdenes de la Corte Constitucional, todas ellas en el marco de garantizar la pervivencia del Pueblo indígena, por la Sentencia T-025 de 2004 y su Auto de seguimiento 004 del 2009, la Sentencia T-302 de 2017. Así como las medidas cautelares 60/2015, 3/2017 y 51/2017 y la Resolución de Seguimiento No. 99/2021, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la que se ordenó al Estado Colombiano tomar medidas de protección a niños, niñas y adolescentes de Uribia, Manaure, Riohacha, y Maicao, me permito:

ACTA # 001

FECHA:	10 de julio de 2025
HORA:	8:00 am
LUGAR:	COMUNIDAD DE IPASHIRAIN. Corregimiento de Wimpeshi. Municipio de Uribia- La Guajira.
ASISTENTES:	AUTORIDADES TRADICIONALES CON INJERENCIA AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL MEDIA LUNA JAWAO.**
OBJETIVO	CONCERTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON AUTORIDADES TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, PARA LA ESCOGENCIA, DEL OPERADOR A CONTRATAR PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA VIGENCIA 2026, DE LA **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL DE MEDIA LUNA JAWAO.**
DESARROLLO	Siendo las 8:00 pm. del día 10/07/2025, se da inicio al proceso de concertación con la verificación de las actas de posesión aportadas por cada una de las autoridades tradicionales con injerencia al establecimiento educativo de **la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL MEDIA LUNA JAWAO**, se verifican los documentos de 22 autoridades de 22 sedes que tienen injerencia según el DUE, las cuales cumplen con los criterios para ejercer su voto. El dia de hoy solo asistieron 18 autoridades tradicionales. Nota: La autoridad tradicional de la sede Kurralirain aún no ha sido pocesionado el anterior QEPD. La autoridad tradicional **LUIS GONZALEZ EPINAYU**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 17.848.465 expedida en Maicao- La Guajira, hace la claridad a los presentes que solo se les está convocando para

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URIBIA
RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA

	concertar y avalar a el operador PAE, para vigencia 2026 de la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL MEDIA LUNA JAWAO,** en el Municipio de Uribia, además expone las resoluciones 0335 del 2021, y la resolución N°018858 del 11 de diciembre 2018, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativo del Programa de Alimentación Escolar, emanada del Ministerio de Educación Nacional y adicional a esto, menciona el marco normativo relacionado con el programa.
CONCLUSIONES	Se concluye que fue elegida **LA FUNDACIÓN AYATASHI WAYAA**, con **NIT. 900.950.332-0** como operador para el Programa De Alimentación Escolar – PAE- vigencia 2026, en la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL MEDIA LUNA JAWAO.** Se le solicitara a la Secretaría de Educación de Uribia para que notifiquen al operador avalado para que este suministre la información pertinente con el fin de que la verifique el cumplimento de los requisitos necesarios para continuar con el proceso. Las Autoridades Indígenas Wayuu, entregan a los representantes de la Secretaría de Educación Municipal la siguiente información Nombre del representante legal: JOSÉ MARÍA PELAEZ BARRIOS, identificado con la cédula de ciudadanía número: 1.122.811.950, expedida en Barrancas (La Guajira), celular 3165365118, correo electrónico funayatashiwayaa@gmail.com, Para que la Secretaría de Educación pueda notificarlo de los requisitos necesario para la prestación del servicio En Uribia, Siendo las 11:10 am. del 10 de julio 2025, en virtud de lo acontecido, se da por terminada la jornada de concertación en presencia de las autoridades tradicionales que avalan las sedes de la Institución Etnoeducativa Media Luna Jawao donde asistieron 18 Autoridades Tradicionales de 22.
ANEXOS	Fotografías
FIRMAS	Firma de acta de concertación

Luis Gonzalez
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Iposhirrain
C.C. No. 17848.465 **de** Maicao.

HUELLA



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URIBIA
RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA

Jose Leon Ipuana (No firma)
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Tapuachon
C.C. No. 17.868.642 de Uribia

HUELLA

Betty Ipuana
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Trachi 2
C.C. No. 1.124.496.532 de Uribia

HUELLA

Efrai Uriana
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Kayasoana
C.C. No. 17.840.134 de Uribia

HUELLA

Miguel A. Ipuana
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Hannapaz
C.C. No. 84007198 de Uribia

HUELLA

Luis Angel
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Tewou.
C.C. No. 1124.555.257 de Uribia

HUELLA

NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: _____
C.C. No. _____ de _____

HUELLA

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URIBIA
RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA

Laura Apushana
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Santana
C.C. No. 27.022.710 de Uribia

HUELLA



Nilda Apshana C.
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Solidaridad.
C.C. No. 40996378 de Uribia

HUELLA



Carmelina Epiana
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Tapa
C.C. No. 27.034.019 de Uribia

HUELLA



Marcelino Sapuana (Matimo)
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Shawaina
C.C. No. 17.867.378 de Uribia

HUELLA



Marco Pushana
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Totopana
C.C. No. 17.951.519 de Maicao

HUELLA



Jose Luis Epiana
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Pololima
C.C. No. 84.067.205 de Uribia.

HUELLA



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URIBIA
RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA

Salvador Uriana
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Joulousheo
C.C. No. 17865.055 de Uribia

HUELLA



EVIA SILVA JAPUANA
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Yatatshi
C.C. No. 40.980.003 de Maicao

HUELLA



Carlos Pushaina
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Jororo
C.C. No. 17.867.953 de

HUELLA



MARITZA PUSHAINA
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Walakaliz
C.C. No. 56.068.671 de Uribia.

HUELLA



Maribel Ipuana
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Media luna
C.C. No. 1.124.495.585 de Uribia

HUELLA



Jose S A. Uriana
NOMBRE AUTORIDAD TRADICIONAL:
Comunidad: Katzoliamana
C.C. No. 17.86.875 de Uribia

HUELLA



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ALCALDIA DE URIBIA NIT. 892.115.155-4 CAPITAL INDIGENA DE COLOMBIA	
	CODIGO: 800-19.19.11 — VERSION: 2013	
	ACTAS DE POSESION — OFICINA ASUNTOS INDIGENAS	

RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA

DILIGENCIA DE POSESIÓN N ° 000845 DE 2023

EN URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, REPUBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA **01-SEPTIEMBRE-2023,** SE PRESENTO ANTE EL **SECRETARIO DE ASUNTOS INDÍGENAS** EL (LA) SEÑOR (A), **LUIS GONZALEZ EPINAYU,** IDENTIFICADO (A), CEDULA DE CIUDADANÍA No **17.848.465**EXPEDIDA EN **URIBIA** – LA GUAJIRA, COMO AUTORIDAD TRADICIONAL DE LA COMUNIDAD DE **IPASHIRRAIN,** EL SECTOR DE **CERRO DE LA TETA,** CORREGIMIENTO DE **WIMPESHI.**

RECONOCIDO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE FECHA **28 – ABRIL – 2008** Y APORTANDO EL CENSO DE LA COMUNIDAD QUE REPRESENTA.

Esta posesión se tramita amparada en el decreto municipal N. ° 010 del 12 enero de 2012 "por el cual se delega a la **secretaria De Asuntos Indígenas La Facultad De Posesionar a las Autoridades Tradicionales, Gobernadores De Cabildo Del Resguardo De La Alta y Media Guajira, Municipio De Uribia**" .es importante aclarar que para modificar esta posesión se deben de surtir los usos y costumbre del pueblo wayuu.

SE DEJA CONSTANCIA, QUE EL POSESIONADO APORTO COPIAS DE LOS DOCUMENTOS PERTINENTES, ADEMÁS, PRESTO JURAMENTO ORDENADO POR EL INCISO **2°** DEL ARTICULO **122** DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS DEBERES PROPIO DEL CARGO.

OBSERVACION: [X] **ACTUALIZACIÓN** **POSESIÓN** []

PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN

EL SECRETARIO: Hermen Henriquez — SECRETARIO DE ASUNTOS INDIGENA

EL POSESIONADO(A): Luis Gonzalez

SECRETARIA: Rosana Sabino U

